

DECRETO ALC. EXENTO N° 1989

**REF.: APRUEBESE EL PLAN DE EMERGENCIAS
COMUNAL Y ANEXOS POR AMENAZAS;
INCENDIO FORESTAL – INUNDACIÓN Y
ANEGAMIENTO - TSUNAMI, COMUNA
TEODORO SCHMIDT.**

COPIA

Teodoro Schmidt, 26 DIC 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio Exento N° 2118 del 19.12.2024 que Aprueba el presupuesto inicial de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2025.
2. El Decreto Alcaldicio Exento N° 2119 del 19.12.2024, que aprueba el presupuesto desagregado de la I. Municipalidad de Teodoro Schmidt, año 2025.
3. La Ley N°21.364, que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres.
4. El Decreto Alcaldicio Exento N° 0273 de fecha 16.02.2023, que Crea el Comité de Gestión de Riesgo de Desastres (COGRID) de la comuna de Teodoro Schmidt.
5. ORD. N° 1307 de fecha 31.12.2024, que envía Plan Comunal de Emergencias y Anexos de la Comuna de Teodoro Schmidt, para evaluación técnica.
6. ORD. N° 430 de fecha 26.05.2025, que envía Plan Comunal de Emergencias y Anexos de la Comuna de Teodoro Schmidt, para segunda evaluación técnica.
7. Oficio N° 76, de fecha 06 de junio de 2025, emitido por SENAPRED, mediante el cual se remite el informe técnico del Plan Comunal de Emergencias de la comuna de Teodoro Schmidt.
8. Acta y registro de asistencia reunión COGRID de fecha 11.08.2025, que aprobó el Plan Comunal de Emergencias y sus Anexos
9. Decreto Alcaldicio Exento N° 1224 de fecha 05.08.2025, que nombra funcionarios en calidad de subrogantes de cargos Directivos.
10. Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.

D E C R E T O

1. **APRUEBESE**, el Plan de Emergencia Comunal y anexos Planes por Amenazas; Incendio Forestal – Inundación y Anegamiento - Tsunami, Comuna de Teodoro Schmidt, los cuales se declaran como parte integrante del presente Decreto.
2. **DERIVESE**, copia a SENAPRED de la Región de la Araucanía, para los fines que estimen convenientes.
3. **TOMEN** Conocimiento del presente Decreto: Alcaldía, Administración Municipal, Control Interno, SENAPRED, Dirección de GRD, Oficina de Partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE GALLARDO GUEVARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MGI/FGG/MFA/KLS/crf.

ID DOC: 329576



PATRICIO AGUILERA VASQUEZ
ALCALDE (S)